



DECRETO N° 425

LAJA, enero 02 del 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Srta. Claudia Aguayo Hermosilla, encargada de bodega del área de obras del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Capítulo 7° del Código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 03 días de feriado legal correspondiente al año laboral 2012, la Srta. Claudia Aguayo Hermosilla, encargada de bodega del área de obras del Depto. de Educación Municipal, por los días 02 al 04 de enero del 2013 (pendientes 12 días)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/MMM/PLM/AMR/lrc *02/01/13



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534394 - 534302 - Fax: 534309